CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 10.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.-

Asunción, 26 de marzo de 2013.

VISTO: El memorándum del Sr. Marcos Griffith, Director de Transporte del Congreso de la Nación, de fecha 20 de marzo de 2013, en la cual solicita la contratación del "Servicio de Inspección Técnica Vehicular" para el parque automotor del Congreso de la Nación, a través de la firma IVESUR PARAGUAY, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación N° 04/13, de fecha 22 de marzo de 2013, que se encuentra amparado en el artículo 33° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACION

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar el procedimiento de contratación por excepción de la firma IVESUR PARAGUAY, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33° inciso "a" de la Ley 2051/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente